



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

06 JUN 2024

Expediente N° SO-19.085/2024.-

Resolución N° SO-283/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Tocoginecología U.T.P.R.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que el pedido realizado por la Comisión de Carrera debe encuadrarse en lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96, que deroga la Resolución N° CD-SALUD-391/90.

Que, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2° del Anexo II de la Resolución N° CD-SALUD-242/96, que indica: "... **Establecer que los profesionales que deseen participar en las actividades docentes de las cátedras que realizan Prácticas de Servicios, deben cumplir con los siguientes requisitos:**

- 1) **Ser Enfermero Profesional, Enfermero Universitario o Licenciado en Enfermería.-**
- 2) **Los interesados deberán registrar inscripción en el Departamento de Enfermería de la Institución donde se desempeñan o Facultad de Ciencias de la Salud para la selección de los interesados.-**
- 3) **El período de inscripción se establecerá desde el primer día hábil de Febrero y hasta el 15 de Marzo para el Primer Cuatrimestre, y desde el primer día hábil de Julio y hasta el 15 de Agosto para el Segundo Cuatrimestre.-"**

Que, la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 10, solicita que de manera excepcional y por única vez se lleve a cabo la presente convocatoria, para el periodo lectivo 2024, en virtud de las necesidades del servicio y ratifica los integrantes del Tribunal Evaluador, que entenderá la instancia de entrevista a la profesional E.U. Marisol Solíz.

Que, asimismo a fs. 11, 2do párrafo, determina la fecha de la entrevista para el día 10 de junio de 2024, a horas 17:00.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dar lugar a lo solicitado por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.085/2024.-
Resolución N° SO-283/2024.-

ARTICULO 1°: Designar al Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Tocoginecología U.T.P.R, que estará integrada de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES

Lic. Norma Santa Cruz (Responsable de la Materia)
Lic. Héctor Ollarzú (Jefe de Programa de Enf.)
Lic. Pedro Rueda (Director Comisión de Carrera)

SUPLENTE

Lic. Mónica Batallanos (Gerente de Atención a las Personas)
Mg. Nanci Silvestre (Secretaria Comisión de Carrera)

ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Tocoginecología U.T.P.R, el día 10 de junio de 2024, a horas 17:00.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.

hc


Lic. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA